Levítico 27 - Version Moderna (1929)

- 1.Y HABLÓ Jehová a Moisés, diciendo:
- 2.Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando alguno hiciere un voto especial, prometiendo dar, según tu avalúo, personas a Jehová;
- 3.si tu avalúo fuere respecto de varón, desde la edad de veinte años hasta la edad de sesenta años, tu valuación será de cincuenta siclos de plata, según el ciclo del Santuario.
- 4. Mas si fuere respecto de hembra, será tu valuación de treinta siclos.
- 5.Y si fuere la persona de edad de cinco años hasta la edad de veinte años, será tu avalúo, de varón veinte siclos, y de hembra, diez siclos.
- 6.Y si fuere de la edad de un mes hasta la edad de cinco años, será tu avalúo, de varón cinco siclos de plata; y de hembra será tu avalúo tres siclos de plata.
- 7.Y si fuere de edad de sesenta años arriba, si fuere varón, será tu valuación quince siclos, y de hembra, diez siclos.
- 8. Pero si fuere demasiado pobre para pagar tu valuación, se le hará presentar delante del sacerdote, y el sacerdote le apreciará; a razón de lo que pudieren alcanzar los recursos del votante, le tasará el sacerdote.
- 9.¶Y si fuere alguna bestia doméstica de las cuales se pueda presentar oblación a Jehová, todo lo que de las tales se diere a Jehová será santo:
- 10.no se mudará ni se trocará, ni bueno por malo, ni malo por bueno; y si de manera alguna se trocare una bestia por otra, entonces tanto ella como su trueque quedarán santos.
- 11. Mas si fuere cualquiera bestia inmunda de las cuales no se pueda presentar oblación a Jehová, se hará presentar la bestia delante del sacerdote;
- 12.y la avaluará el sacerdote, sea buena o mala; según tu avalúo (es decir, del sacerdote) así quedará.
- 13.Y si el votante quisiere redimirla, añada la quinta parte de ella sobre tu valuación.
- 14.¶Asimismo cuando alguno santificare su casa, para que sea santa a Jehová, la avaluará el sacerdote, sea buena o mala; conforme la avaluare el sacerdote, así quedará.
- 15.Y si el que la santificó quisiere redimir su casa, añada la quinta parte del dinero de tu valuación sobre ella, y será suya.
- 16.Y si santificare alguna parte del campo de su posesión a Jehová, será tu avalúo a razón de la simiente de su sembradura: la sembradura de un homer de cebada, se tasará en cincuenta siclos de plata.
- 17.Si desde el año mismo del jubileo santificare su campo, conforme a tu valuación quedará.
- 18. Mas si santificare su campo después del jubileo, el sacerdote hará el cómputo del dinero a razón de los años que quedaren hasta el año del jubileo; y se rebajará de tu avalúo la parte correspondiente.
- 19. Mas si el que santificó el campo quisiere redimirlo, añada la quinta parte del dinero de tu valuación sobre ella, y se quedará para él.
- 20.Pero si no quisiere redimir el campo, o si el sacerdote hubiere vendido el campo a otro hombre, él no podrá redimirlo más;
- 21.sino que el campo, cuando saliere en el jubileo, será santo a Jehová, como campo apartado irrevocablemente para Jehová; la posesión de él será del sacerdote.
- 22. Si alguno santificare a Jehová campo que compró, que no fuere del campo de su posesión propia, P 1/2

Levítico 27 - Version Moderna (1929)

- 23.el sacerdote le hará el cómputo del importe de tu valuación hasta el año del jubileo; y él pagará tu avalúo ese mimo día, como cosa santa a Jehová.
- 24.En el año del jubileo volverá el campo a aquel de quien el lo hubiere comprado, al mismo a quien pertenece la posesión de la tierra.
- 25.Y todas tus valuaciones serán en siclos del Santuario; veinte geras son un siclo.
- 26.¶Esto empero, los primogénitos de los animales que por primogenitura son de Jehová, nadie los podrá santificar; sea ganado vacuno o sea ovejuno, son ya de Jehová.
- 27.Y si fuere bestia doméstica inmunda, y él la quisiere redimir según tu avalúo, añada la quinta parte sobre ese valor; mas si no se redimiere, sea vendida conforme a tu valuación.
- 28.¶Esto empero también, ninguna cosa dedicada, que alguno apartare irrevocablemente para Jehová, de todo lo que fuere suyo propio, ora sea hombre, ora bestia o campo de su posesión, no podrá venderse ni redimirse: toda cosa apartada irrevocablemente es sacratísima a Jehová.
- 29. Cualquier ser humano que fuere apartado irrevocablemente, no podrá ser redimido; será muerto irremisiblemente.
- 30.¶Todo el diezmo de la tierra, así de la simiente de la tierra como del fruto de los árboles, ya es de Jehová; ya es santo a Jehová.
- 31.Y si alguno quisiere redimir cualquiera parte de su diezmo, añada su quinta parte sobre ella.
- 32. Asimismo respecto de todo el diezmo de la vacada o del rebaño; de todo lo que pasare bajo la vara, al contarlos, cada décimo animal será santo a Jehová.
- 33.No se ha de mirar si es bueno o malo, ni se ha de trocar; y si de manera alguna se trocare, tanto él como su trueque serán santos: no podrán redimirse.
- 34.¶Estos son los mandamientos que prescribió Jehová a Moisés, para los hijos de Israel, en el monte Sinaí.

Versión Moderna Copyright © American Bible Society©, All Rights Reserved. $P\,2/2$